



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 12920/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: P3916 - RRHH - Bolsa de trabajo

Fecha de iniciación: 24/06/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el expediente que se tramita en orden a la creación de una nueva lista de espera de la bolsa de empleo, para la provisión temporal de puestos de trabajo de **Auxiliar de protección civil de baño adaptado**, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 121, de 27 de mayo de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por aplicación supletoria, resulta procedente aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos a la lista de **“Auxiliar de protección civil para baño adaptado”** que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

***4096**	ESCUDERO	LACARCEL	ANTONIO
***8446**	MORALES	CONESA	ALBERTO

ASPIRANTES EXCLUIDOS Motivos de exclusión

***5424**	MARTINEZ	CERVANTES	CARIDAD	3 y 4
-----------	----------	-----------	---------	-------

Motivos de exclusión:

- 1.- Declaración responsable de reunir los requisitos generales y específicos exigidos.
- 2.- Autovaloración de méritos.
- 3.- Por no acreditar el pago de la tasa de los derechos de examen.
- 4.- Fuera de plazo.





Ayuntamiento de San Javier

Considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; por el presente

Vista la propuesta de resolución PR/2022/4204 de 29 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la lista de “**Auxiliar de protección civil para baño adaptado**”, transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo .- La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de este Ayuntamiento de que reúnan los requisitos, enumerados en el Anexo II de las Bases específicas, para forma parte de la bolsa convocada.

Tercero.- En virtud de lo dispuesto en las bases que han de regir la convocatoria de la bolsa de trabajo de auxiliar de protección civil para baño de adaptado publicadas con número 121 de 27 de mayo de 2022 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conceder un plazo de tres días hábiles a los aspirantes para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de los interesados.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6FJ6XXMTW9TPZHQLX5M4XZ5S | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de San Javier

Pl. de España, 3 30730 SAN JAVIER (Murcia), SAN JAVIER. 30730 (Murcia). Tfno. 968573700. Fax: 968190198